

Riesgos de Corrupción		¿Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción?					Proceso		Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) Amenaza y/o Vulnerabilidad	Controles medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?		Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?									
		SI		NO			Auditor	Misional Estratégico			De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
		SI	NO	SI	NO	SI																														NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
RC1 Manipulación de las prioridades estratégicas a incluir en los planes institucionales, por parte de quienes tienen autoridad, poder o influencia en la toma de decisiones, desviando la misionalidad institucional hacia el beneficio propio o de terceros.	Apoyo	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)	Armando Sánchez Guevara	X	Ausencia de herramientas y criterios técnicos para realizar la priorización de necesidades estratégicas de la entidad.	Aplicación de la metodología y herramientas técnicas para la identificación de priorización de necesidades estratégicas en la formulación de los planes estratégicos institucionales.	X				X		X				X																					
										Toma de decisiones no transparente.	Toma de decisiones de priorización de necesidades socializada en los comités, cuando se formulan los planes estratégicos institucionales.	X			X		X		X							X																	
										Ausencia en la socialización de la priorización de necesidades estratégicas.	Publicación de los productos del subproceso de identificar y priorizar necesidades estratégicas de la entidad, cuando se realice la formulación de planes estratégicos institucionales.	X			X		X		X							X																	
RC1 Manipulación o uso indebido de la información recolectada, acopiada y producida, por parte de quienes tienen autoridad o poder sobre la misma, desviando la misionalidad institucional hacia el beneficio propio o de terceros	Apoyo	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)	Armando Sánchez Guevara	X	Ausencia o laxitud en la aplicación de políticas, procedimientos o lineamientos relacionados con el manejo de la información	Definir roles y asignar los permisos de acceso a la información acorde con las actividades desarrolladas en los subprocesos que aplique.	X				X		X				X																					
										Verificar que se encuentren debidamente diligenciados y firmados los acuerdos de confidencialidad de la información de las operaciones estadísticas que aplique.	Verificar que se encuentren debidamente diligenciados y firmados los acuerdos de confidencialidad de la información de las operaciones estadísticas que aplique.	X			X		X		X							X																	
RC1 Daño en componentes tecnológicos por parte de quienes tienen autoridad, poder, uso y/o acceso a éstos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros	Apoyo	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)	Armando Sánchez Guevara	X	Baja capacidad para controlar el estado de la totalidad de los componentes tecnológicos a cargo	Tener control del inventario individual de los dispositivos de TI asignados y su estado de funcionamiento	X				X		X				X																					
										Debilidades en la infraestructura física y tecnológica de algunas subsedes.	Identificar las necesidades de mantenimiento correctivo o preventivo y hacerles seguimiento.	X			X		X		X							X																	
										Falta de amparo de valores éticos por parte del personal responsable del manejo de los componentes tecnológicos.	Controlar el acceso al Data Center.	X			X		X		X							X																	
											Controlar el acceso a los cuartos de comunicación en Sedes y Subsedes.	X			X		X		X							X																	
R2. Uso o apropiación de componentes tecnológicos por parte de quienes tienen autoridad, poder, uso y/o acceso a éstos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros	Apoyo	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)	Armando Sánchez Guevara	X	Falta de control en el uso de los componentes tecnológicos.	Monitoreo remoto para los dispositivos de red y DMGS.	X				X		X				X																					
											Tener control del inventario individual de los dispositivos de TI asignados	X			X		X		X							X																	
											Controlar el acceso de funcionarios y contratistas a los componentes de software o sistemas de información.	X			X		X		X							X																	
											Controlar el acceso de funcionarios y contratistas a los componentes de hardware.	X			X		X		X							X																	

Observaciones 3er Cuatrimestre (Sep-Dic) 2020

1- La redacción del riesgo de corrupción evidencia los 4 componentes que lo definen: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. 2- Dado que el control al riesgo es calificado como "Fuerte" no requiere de "Alertas", aunque estas se disponen según la valoración del riesgo. 3- Dado el impacto del riesgo, su valoración de riesgo residual es la misma del riesgo inherente: EXTREMA; se sugiere revisar su probabilidad e impacto con base en un contexto actualizado y el monitoreo realizado desde su identificación. 4- La ejecución del control no está aún documentada por tanto el control no es inherente a la ejecución del procedimiento asociado y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado. 5- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1a y 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 6- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado (DES-020-PDT-003 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL y/o DES-040-PDT-001 Programación y Seguimiento del Presupuesto, entre otros).

1- La redacción del riesgo de corrupción evidencia los 4 componentes que lo definen: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. 2- Dado el impacto del riesgo, su valoración de riesgo residual es la misma del riesgo inherente: EXTREMA; se sugiere revisar su probabilidad e impacto con base en un contexto actualizado y el monitoreo realizado desde su identificación. 3- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1a y 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 4- Se recomienda identificar vulnerabilidades y/o amenazas derivadas de situaciones de emergencia que afecten el objetivo del proceso a fin de establecer el control necesario. 5- Se recomienda simplificar la identificación, valoración y control del riesgo del proceso PES en función de sus 8 etapas según el referente internacional GAMS0, no de c/Operación Estadística o dependencia responsable.

1- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 2- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 3- Se recomienda realizar ejecutar el control de manera automática, y tener en cuenta la Guía para la administración del riesgo - VS del DAFP. 4- La ejecución del control no está asociada a ningún procedimiento, por tanto el control no es inherente a la ejecución del(los) procedimiento(s) asociado(s) y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado. 5- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s), con base en un contexto actualizado y el monitoreo realizado desde su identificación. emergencia sanitaria, es necesario solicitar asesoría a OPLAN para revisar los posibles ajustes al contexto del riesgo.

1- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 2- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 3- Se recomienda realizar ejecutar el control de manera automática, y tener en cuenta la Guía para la administración del riesgo - VS del DAFP. 4- La ejecución del control no está asociada a ningún procedimiento, por tanto el control no es inherente a la ejecución del(los) procedimiento(s) asociado(s) y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado. 5- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s), con base en un contexto actualizado y el monitoreo realizado desde su identificación. emergencia sanitaria, es necesario solicitar asesoría a OPLAN para revisar los posibles ajustes al contexto del riesgo.

Riesgos de Corrupción	Proceso										
	Apoyo							Auditor	Misional	Estratégico	De Evaluación
	Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)					

Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) Amenaza y/o Vulnerabilidad

Controles medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

¿Se analizaron los controles?
Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?

Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?
Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?

Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?

Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción

¿Se enunciaron acciones de mejora?

¿Mejoraron los controles?

¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	
SI	NO
	X

¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?	
SI	NO
	X

¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?
No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuales son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad

Observaciones 3er Cuatrimestre (Sep-Dic) 2020

R1. Generar pérdida de la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información entregada para custodia del proceso, por parte de los funcionarios y contratistas del DANE y los integrantes del SEN, desviando el objetivo del proceso hacia el beneficio propio o de terceros				X					GID - Gestión de Información y Documental		Armando Sánchez Guevara								
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Debilidades en la aplicación de los lineamientos de política general de seguridad de la información por parte de quienes intervienen en el proceso.

Aplicar un mecanismo para asegurar que quienes participan en el proceso de Gestión de Información, conocen y aplican los lineamientos de la política de seguridad de la información

Debilidades en los controles de acceso lógico a la información custodiada por el proceso.

Controlar el acceso lógico de funcionarios y/o contratistas a los sistemas de información vinculados al proceso de Gestión de Información de la Entidad mediante el diligenciamiento del formato de acceso a servidores

Debilidades en los controles de acceso físico a la información custodiada por el proceso.

Controlar la fuga de información en el proceso de Gestión de Información de la entidad evitando el uso de dispositivos extraíbles.

Debilidades en la identificación de clasificación de información.

Hacer seguimiento a los préstamos de documentos a través de la planilla de control de préstamo de documentos del archivo central.

No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO							X
--------------------	----	----	--------------------	----	----	----	----	----	----	--------------------	----	----	--	--	--	--	--	--	---

RC1 Provisión de personal que no se ajuste a los perfiles del cargo, por parte de quienes tienen autoridad y/o poder, desviando la misionalidad y uso de recursos institucionales hacia el beneficio propio o de terceros		X							GTH - Gestión del talento humano		Armando Sánchez Guevara											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	---	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Análisis inadecuado e incompleto de los soportes aportados por los aspirantes para el cargo a proveer.

Verifica que los soportes presentados por los aspirantes sean veraces y que correspondan a la establecido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Desconocer u omitir los controles para la validación de los requisitos.

Verificar que el profesional designado del GIT Evaluación y Carrera Administrativa cumpla con la debida aplicación de los controles establecidos en los procedimientos para la provisión de empleo.

X			X			X		X		X		X							X
---	--	--	---	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---

RC2 Proferir fallos ilegales o arbitrarios que lesionen derechos e intereses de los servidores públicos o ex servidores públicos, por parte de la administración de la entidad, desviando la gestión institucional hacia el beneficio propio o de terceros.		X							GTH - Gestión del talento humano		Armando Sánchez Guevara											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	---	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Falta de control y seguimiento a las decisiones tomadas dentro de las diferentes etapas procesales por parte de quien ejerce la supervisión y vigilancia del ejercicio de las actuaciones administrativas.

Luego de que el abogado hace la sustanciación inicial, se revisa que la decisión tomada frente a la situación objeto de análisis, esté debidamente pronunciada frente a la ley disciplinaria para verificar si hubo un daño para la entidad y/o se cometió una conducta que atente contra los deberes y prohibiciones establecidos en la normatividad.

X			X					X													
---	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RC1 Recibir o solicitar dádvas a cambio de exonerar a un proveedor de datos del suministro de información, por parte de quienes intervienen en la gestión de proveedores de datos, desviando la misionalidad hacia el beneficio propio o de terceros									GPD - Gestión de proveedores de datos		Armando Sánchez Guevara	X										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Falta de arraigo de valores éticos

Verificar que se apliquen los valores éticos establecidos por el DANE

Discrecionalidad o laxitud en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos

Realizar seguimiento a la aplicación de normas, procedimientos o requisitos

X						X		X		X		X							X
---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---

RC1 Omisión de evidencias y/o de resultados para ocultar malas prácticas o indebidos manejos en la gestión institucional durante el seguimiento, evaluación y auditorías independientes por parte de los auditores, desviando la gestión del proceso, hacia el beneficio propio o de terceros									AIN - Aprendizaje institucional		Armando Sánchez Guevara		X									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Falta de apropiación de los valores éticos institucionales

Evaluar auditores.

Effectuar reunión entre el Líder del grupo auditor y el equipo de auditores (según se considere pertinente), para conocer los resultados finales del ejercicio de auditoría.

X						X		X		X		X							X
---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---

X						X		X		X		X							X
---	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	---

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1- La redacción del riesgo de corrupción evidencia los 4 componentes que lo definen: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. 2- Aunque los controles 1 al 3 fueron documentados y definidos en los procedimientos del proceso de Gestión de información y documental y el proceso de Gestión de Tecnologías, aún no se precian dichos procedimientos. 3- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que debe cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s), con base en un contexto actualizado y el monitoreo realizado desde su identificación. 4- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1 y 2 línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3ª línea, mediante este 3° Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic).

1- La redacción del riesgo de corrupción evidencia los 4 componentes que lo definen: ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO. 2- Dado el impacto del riesgos, su valoración de riesgo residual es la misma del riesgo inherente: EXTREMA; se sugiere revisar su impacto con base en un contexto actualizado y en el monitoreo realizado desde su identificación. 3- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1 y 2 línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3ª línea, mediante este 3° Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 4- La ejecución del control no está aún documentada por tanto el control no es inherente a la ejecución del(los) procedimiento(s) asociado(s) y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado.

1- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa, así: **Aplicación sesgada, tendenciosa o parcial de la normatividad, jurisprudencia y doctrina vigente en materia de talento humano, en ejercicio la facultad para preparar, analizar o decidir, desviando los principios de la función administrativa, lesionando derechos y/o la gestión o el patrimonio público, en beneficio propio y/o de terceros.** 2- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1 y 2 línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Internos como 3ª línea, mediante este 3° Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 3- Se recomienda identificar vulnerabilidades y/o amenazas derivadas de situaciones de emergencia que afecten el objetivo del proceso a fin de establecer el control necesario. 4- La ejecución del control no está aún documentada por tanto el control no es inherente a la ejecución del(los) procedimiento(s) asociado(s) y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado. 5- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que debe cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

1- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1 y 2 línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Internos como 3ª línea, mediante este 3° Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 2- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 3- Los controles serían poco confiables para mitigar el riesgo, así: 1) Verificar que se apliquen los valores éticos establecidos; 2) Realizar seguimiento a la aplicación de normas, procedimientos o requisitos. Se sugiere reconsiderar las causas del riesgo y en cualquier caso hacer permanente la aplicación de los controles. 4- Los controles NO precisan un responsable específico para su realización (Todos los involucrados). 5- La ejecución del control no está asociada a ningún procedimiento, por tanto el control no es inherente a la ejecución del(los) procedimiento(s) asociado(s) y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado. 6- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que debe cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

En reunión con Olgas se acordó precisar los 4 elementos de la definición de riesgo de corrupción así: "Ocultar o soslayar evidencia del uso, manejo o práctica indebida de los recursos públicos y/o de la gestión institucional, en el ejercicio de las atribuciones legales de asesor, coordinador, auditor interno o similar, desviando el encargo legal de la unidad u oficina de control interno, el código de ética del auditor y las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, en beneficio propio o de terceros". Este cambio regirá en el mapa de riesgos de corrupción que estará vigente durante 2021.

Riesgos de Corrupción	Proceso						Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción) Amenaza y/o Vulnerabilidad	Controles (medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones))	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previene y detecta las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?	¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?																												
	Apoyo			Auditor	Misional	Estratégico			De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO																										
	Contratación	Talento humano	Financiera																															Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)																							
RC2 Omisión de evidencias documentales y demás información que soporta el proceso estadístico de las operaciones a evaluar para favorecer la obtención de la certificación de la calidad estadística, por parte de los evaluadores asignados desviando el objetivo y el resultado de las evaluaciones hacia el beneficio propio o de terceros						AIN - Aprendizaje institucional	Armando Sánchez Guevara	X			X			X					X																																								
RC1 Manipulación o uso inadecuado de la información de los inventarios o de los bienes que se encuentren bajo custodia de la entidad, por parte de quienes tienen autoridad, poder o acceso a éstos, desviando la gestión del proceso hacia el beneficio propio o de terceros			X			GBS - Gestión de bienes y servicios	Armando Sánchez Guevara				X		X						X																																								
Ofrecer o recibir dádivas con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las diferentes etapas de contratación, por parte de quienes tienen autoridad, poder e intervienen en las mismas, desviando la misionalidad y uso de recursos institucionales hacia el beneficio propio o de terceros.	X					GCO - Gestión contractual	Armando Sánchez Guevara				X		X						X																																								
RC1 Valerse del mandato o encargo conferido para desarrollar las gestiones de representación legal de la entidad de forma contraria a sus derechos e intereses, con el propósito de obtener provecho para sí o para un tercero.						GUJ - Gestión Jurídica	Armando Sánchez Guevara				X		X						X																																								
Señale con un X en la columna 2 si el riesgo es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	Señale con una X, en las columnas 3 a 11 el proceso que contiene el riesgo de corrupción (R1, R2, R3...)																																																										

Observaciones 3er Cuatrimestre (Sep-Dic) 2020
<p>1- Se sugiere precisar los 4 componentes que definen en riesgo de corrupción: USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO, así: Omitir evidencias o alterar el resultado de la evaluación de los criterios de calidad estadística en ejercicio del poder de evaluar o certificar, desviando la facultad del ente certificador en beneficio propio y/o del interesado en obtener Certificación de Calidad Estadística. 2- Dado el impacto del riesgo, su valoración de riesgo residual es la misma del riesgo inherente: ALTA. 3- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1a y 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 4- La ejecución del control no está aún incluida en algún procedimiento asociado, haciéndolo así inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato. 5- Se sugiere reconsiderar la(s) causa(s) raíz y por lo tanto el control porque omite la actuación del Comité de Certificación y la competencia laboral, la capacitación y las actas de comité serían insuficientes para controlar la parcialidad y/o el conflicto de interés.</p> <p>1- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 2- Los controles aún no se encuentran descritos en los documentos tipo parámetro del proceso, así mismo, los formatos que se establecen como registros del control no se encontraron en la plataforma de solución, haciéndolo así inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato. 3- Se recomienda revisar y precisar el alcance del segundo control, pues cómo está definido se presta para interpretación. 4- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1a y 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 5- El primer monitoreo efectuado por el proceso no reportaba las situaciones presentadas por la emergencia sanitaria ni el impacto que este genere en la aplicación de los controles, por tanto, se recomendó al proceso realizar el ajuste del monitoreo y reportar nuevamente a la OPLAN, antes de finalizar el seguimiento el proceso remitió los ajustes. 6- Se recomienda revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).</p> <p>1-Se evidencia monitoreo del riesgo por la 1a y 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 2- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 3- La ejecución del control no está aún incluida en algún procedimiento asociado, haciéndolo así inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato. Se recomienda rediseñar el control con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s). 4- Los controles serían poco confiables para mitigar el riesgo, así: i) Socializar las normas, procedimientos o requisitos vigentes en materia contractual para controlar la Falta de arraigo de los valores éticos; y ii) Publicar los procesos de contratación para controlar la Discrecionalidad, interpretación subjetiva o desconocimiento en la aplicación de normas, procedimientos o requisitos; se recomienda reevaluar la(s) causa(s) del riesgo y en cualquier caso hacer permanente la aplicación de los controles.</p> <p>1- Se recomienda precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. 2- La ejecución del control no está asociada a ningún procedimiento asociado, haciéndolo así inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato. Se recomienda rediseñar el control con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s). 3- Se evidencia monitoreo del riesgo por la 2a línea de defensa de este riesgo y de la Oficina de Control Interno como 3a línea, mediante este 3º Seguimiento Cuatrimestral 2020 (Sep-Dic). 4- No se prevee el uso de "Alertas" 5- Los controles serían poco confiables para mitigar el riesgo, así: i) Seguimiento a i) las actuaciones mediante al aplicativo EKOJUL y a ii) las actuaciones mediante bases de datos de procesos judiciales, acciones de tutela y actuaciones administrativas para controlar la Debididad en la aplicación de los controles; se recomienda reevaluar la(s) causa(s) del riesgo y en hacer permanente la aplicación de los controles.</p>

SI	NO
	X

SI	NO
	X

No hay forma de confrontar alertas, por que el proceso no tiene conocimiento de cuales son las alertas, ni existen lineamientos al interior de la entidad	
---	--

Hace referencia a efectividad de los controles, responsables, periodicidad y evidencias de los controles

Señale con una X si se enunciaron acciones de mejora

Señale con una X si mejoraron los controles